



PROCESO : FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : MARINA MOLANO BAQUERO
DEMANDADO : ULISES BLANCO CUADROS
RADICACIÓN : 2021-00213

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 14 de marzo de 2022. Al despacho paso la presente demanda para lo pertinente. Sírvase proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veinticinco (25) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Se agrega y se pone en conocimiento de las partes el memorial allegado el 18 de marzo de 2022, por la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares, por medio del cual se da respuesta a requerimiento efectuado por este Despacho.

Así mismo se agrega el memorial allegado el 11 de marzo de 2022 por la parte demandante, donde informa los datos correspondientes a la cuenta bancaria para que sea consignada la cuota de alimentos fijada en audiencia celebrada el 9 de marzo de 2022, por ende, por Secretaría ofíciase al Pagador del demandado, tal como se ordenó en la audiencia antes señalada, advirtiendo nuevamente a la parte actora que debe diligenciar el oficio que se expida.

Por último se informa a la demandante de acuerdo a la solicitud realizada en el memorial allegado, que una vez revisada la cuenta de depósitos judiciales de este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, no se existen dineros consignados por cuenta del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB

